



V.- Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer.

VI.- Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.

Ley de Cultura Física y Deportes del Estado de Baja California. Publicada en el Periódico Oficial del Estado el P.O.E. 31 de diciembre del 2014. Última reforma P.O.E. No. 30, Sección III, 09 de mayo de 2022.

Esta Ley es de orden público, interés social y observancia general en todo el Estado de Baja California, la cual tiene por objeto regular las actividades tendientes al disfrute, promoción, fomento, investigación, estímulo y desarrollo de la cultura física y la práctica del deporte, reglamentando el derecho que tiene toda persona a llevarlo a cabo, correspondiendo a las autoridades estatales y municipales en el ámbito de su respectiva competencia garantizar el ejercicio de este derecho.

Esta Ley se apega a lo establecido en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

En el Título Segundo, Capítulo I de la presente Ley, se inicia con la descripción de las autoridades en materia de cultura física y deporte y sus atribuciones haciendo referencia al titular del Poder Ejecutivo del Estado y al INDE. Asimismo, en el Capítulo II, y sus secciones se describen las disposiciones generales, atribuciones, estructura orgánica, patrimonio, extinción o fusión del Instituto.

Ley de Planeación para el Estado de Baja California. Publicada en el Periódico Oficial del Estado P.O.E. el 25 de junio del 2008. Última reforma P.O. No. 48, Sección IX, 28 de octubre de 2016.

Esta Ley es de orden público e interés social y su objeto es establecer las normas y principios para llevar a cabo la planeación estatal del desarrollo en el Estado de Baja California, debiendo ser democrática y deliberativa, llevándose a cabo por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal con la participación de los tres poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los Ayuntamientos y los ciudadanos, mediante el Sistema Estatal de Planeación.

Este Sistema es el que integra y vincula a los órganos y autoridades responsables del proceso para la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas a los que hace referencia esta Ley,



como uno de sus instrumentos se encuentran los Programas Especiales tendientes a resolver necesidades sociales a corto o mediano plazo.

Reglamento Interno del Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California. Publicado en P.O.E. el 13 de agosto de 2021.

Este reglamento tiene el objetivo de regular la organización y funcionamiento del INDE, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, el cual tiene a su cargo el despacho de los asuntos expresamente señalados en la Ley de Cultura Física y Deportes del Estado de Baja California.



5. Entorno situacional en Baja California

En nuestra Carta Magna se establece que “Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia”; derivado de este mandato constitucional en Baja California a través del Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California (INDE) se fomentará activamente la práctica de la activación física y del deporte, así como promover hábitos para una vida sana y de esparcimiento, con un enfoque prioritario en la niñez y las juventudes bajacalifornianas, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), establece que invertir en actividades físicas supone un ahorro en salud pública, “cada peso que se invierta en actividades físicas se traduce en un ahorro de 3.20 pesos mexicanos de gasto médico en el futuro”.

Las razones por las cuales se considera que las niñas, niños y jóvenes no practican algún deporte o activación física, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT 2016), se debe a que no se están proporcionando oportunidades adecuadas, principalmente en escuelas y en la comunidad; es decir, no hay espacios en los planteles para desarrollar estas actividades, se requieren más profesores de educación física, no se cuenta con la infraestructura deportiva suficiente y el estilo de vida que se está adoptando al pasar más tiempo con dispositivos electrónicos, lo hace más alarmante al disminuir el tiempo activo y aumentar el sedentarismo, impactando el sobrepeso y obesidad, esto último también afecta a los adultos.

Como parte de las conclusiones de la ENSANUT 2018, se menciona que a pesar de que en nuestro país se han implementado programas que fomentan la práctica de actividades físicas, esta prevalencia sigue siendo muy baja, especialmente en el grupo de 10 a 14 años. Además, se observa que una gran proporción de niñas, niños y adolescentes pasan mucho tiempo frente a pantalla y sentados. Por lo que en un futuro se deberían buscar estrategias que no sólo aumenten los niveles de actividad física en todos los dominios (tiempo libre, hogar, escuela y transporte) sino que, además, se logre desincentivar el uso de pantallas.

La inactividad física es uno de los principales factores de riesgo de mortalidad a nivel mundial, contribuyendo al desarrollo de enfermedades no transmisibles como cáncer, diabetes, enfermedades cardiovasculares, entre otras, de acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2018.

En una encuesta realizada en 2021 a nivel nacional en hogares por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF 2021) señaló que el 39.6% de la población de 18 años y más dijo ser activa físicamente, mencionando que las principales razones para no realizar o abandonar la actividad físico-deportiva eran: falta de tiempo (44.3%), cansancio por el trabajo (21.7%) y problemas de salud (17.5%); una de las limitantes de este documento es que no se cuenta con información a nivel estatal, sin embargo, representa un punto de partida para mejorar el resultado presentado.

Modificar el estilo de vida sedentario transitando a un estilo de vida saludable a través de la práctica de la activación física y deporte, para reducir las tasas de sedentarismo, sobrepeso y obesidad, significa un gran reto en nuestra población, es necesario incentivar a las niñas, niños y jóvenes, así como a los adultos mayores; incluyendo a las personas con discapacidad y los grupos vulnerables, para que se involucren a través de los programas deportivos y del deporte adaptado, para cambiar a estilos de vida saludable que favorezcan al esparcimiento de la comunidad, estimulando el desarrollo integral de las personas y la salud en el ámbito comunitario, fortaleciendo la identidad y el sentido de pertenencia.

La escasa participación de los deportistas en las diversas disciplinas en los Nacionales CONADE, así como en las categorías que componen los deportes, disminuye la posibilidad de obtener mejores resultados, en la reciente edición de Nacionales CONADE la delegación bajacaliforniana compitió únicamente en 44 de las 49 disciplinas deportivas convocadas, nuestra delegación deportiva continúa siendo menor en cantidad de deportistas participantes en comparación con los estados que nos superan en resultados deportivos como Jalisco y Nuevo León, debido en gran medida a su mayor población representando una gran área de oportunidad para lograr más y mejores resultados.

Los programas permanentes dirigidos hacia los menores, han establecido un modelo de desarrollo deportivo en el país; en los años recientes, el deporte en Baja California ha ratificado su liderazgo, destacando el deporte de competencia, y de manera particular, en las categorías infantil y juvenil. La delegación bajacaliforniana continuará su participación en el evento multideportivo juvenil más grande de nuestro país llamado Nacionales CONADE, participando nuestro Estado en diversas disciplinas durante la etapa final de la reciente edición, ubicándose dentro de los tres primeros lugares.

Es preciso brindar a los deportistas estudiantes priorizados que se encuentran en el CAR Tijuana, mayores oportunidades para continuar con

sus estudios, actualmente, la oferta se encuentra a nivel secundaria, por lo tanto, en colaboración con la Secretaría de Educación, será necesario crear la preparatoria para deportistas en proceso de formación de Alto Rendimiento y completar el ciclo de secundaria que ya existe, lo que incluso permitirá incorporarlo al sistema de becas y apoyos que ya otorga el Gobierno Federal en ese nivel educativo.

Derivado de la necesidad de competir en mayor número de disciplinas y categorías deportivas en los Nacionales CONADE, es necesario reactivar el programa de evaluaciones físicas a estudiantes del nivel básico para lograr la detección de talentos deportivos en las escuelas de nivel básico, para continuar reforzando la reserva deportiva de nuestro Estado.

Con respecto al tema de Alto Nivel de Competencia, es limitada la participación de atletas y entrenadores bajacalifornianos priorizados. De acuerdo al Programa Institucional 2021-2024 de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) establece que se encuentran a nivel nacional en preparación un mil 200 deportistas de alto rendimiento en deporte convencional y cerca de 450 en deporte adaptado. Conforme a esta información cerca del 15% de los deportistas convencionales son bajacalifornianos formando parte de la selección nacional en las diversas disciplinas, quienes no cuentan con las debidas instalaciones, fogueo y con el suficiente equipo y material deportivo oficial durante su preparación, según su planificación anual.

Actualmente en el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California (INDE) se cuenta con 120 deportistas considerados como priorizados en el alto rendimiento de los cuales 58 son mujeres y 62 hombres.

Es necesario continuar motivando e incentivando a los deportistas que forman parte de los programas deportivos, es por ello que se mantendrá el programa de becas para la formación de jóvenes atletas que, habiendo sido detectados y canalizados para su entrenamiento deportivo y haber tenido logros deportivos, reciban apoyo económico en su preparación como atletas. De esta manera se garantizarán los elementos materiales para evitar la deserción de los atletas bajacalifornianos en formación.

Se requiere más y mejor apoyo para nuestros deportistas embajadores deportivos, por lo tanto, se pondrá énfasis muy especial en el apoyo y la preparación de los deportistas priorizados de alto rendimiento con vísperas a los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023, XIX Juegos Panamericanos Santiago 2023, así como los Juegos Olímpicos Paris 2024, para su asistencia a competencias nacionales e internacionales con

miras a su calificación a estos juegos, y que obtengan el mejor resultado para nuestro Estado y país.

Existe una gran brecha en cuanto a la capacitación del personal inmerso en la cultura física y deporte, la cual representa una gran área de oportunidad para lograr los mejores resultados deportivos, y sobre todo la activación de nuestra comunidad.

Es muy importante destacar que, en el transcurso de los últimos nueve años, deportistas bajacalifornianos han obtenido en cuatro ocasiones el reconocimiento Premio Nacional del Deporte, constituido como el máximo reconocimiento al deporte no profesional, lo cual demuestra la disciplina, pasión, y el compromiso de los deportistas y entrenadores a través del seguimiento de los programas deportivos, demostrando que Baja California es "*Tierra de campeones*".

Además, debido a que existe un considerable rezago y representa una gran área de oportunidad, se colaborará con organizaciones deportivas de la sociedad civil, para desarrollar un programa estatal de deporte que sea incluyente, en el que se contemple la participación de grupos prioritarios, así como fomento al deporte de alto rendimiento, desarrollando estas actividades en toda la entidad.

Referente a la cultura física y deportiva, existe una participación limitada de la población bajacaliforniana en programas de activación física y deportiva, debido al deterioro e insuficiencia de espacios e infraestructura deportiva y el estilo de vida sedentario, teniendo como consecuencia el deterioro de la salud y aumento en los índices de inseguridad. En México el 84.6% de los niños entre 10 y 14 años no cumplen con las recomendaciones de actividad física de la OMS (ENSANUT 2018). Esta prevalencia fue mayor a la observada en un estudio que describe la prevalencia de inactividad física en jóvenes de 11 a 15 años de 32 países (81.4%), y ligeramente mayor a la observada en ENSANUT 2012 (82.8%).

Es indudable que realizar activación física o practicar un deporte aleja a la población de las conductas antisociales, desarrolla individuos con la mente y el tiempo ocupado en cosas positivas, por ende, con impactos sociales positivos. En virtud de ello, habrá de hacerse efectiva la práctica deportiva en los centros educativos del Estado, principalmente en las escuelas ubicadas en zonas marginadas y con mayores índices delictivos. Para lo cual deberán llevarse a cabo las acciones de mantenimiento, reparación y de equipamiento pertinentes en sus instalaciones, así como procurar que existan entrenadores suficientes y preparados, que permita la detección temprana de talentos deportivos.

Se abrirán espacios para impulsar alternativas de activación física en la escuela, el trabajo y el hogar, como ya se hace con éxito en otras latitudes, contribuyendo con ello a regenerar el tejido social y los elementos de cohesión y pertenencia dentro de las comunidades.

En coordinación con la Secretaría de Educación, se establecerá un programa de cultura física en el nivel educativo básico para desarrollar hábitos tempranos en las niñas y niños, que permitan prepararlos en la práctica deportiva, pero en especial, para que comprendan la importancia de la actividad física en su vida futura y su salud.

El deporte adaptado viene a ser el deporte que practican las personas con alguna discapacidad, en nuestro Estado continuará con una mayor promoción para desarrollar el talento de personas con discapacidad en un ambiente de competencia que los apoye en su superación personal. Se trabajará de la mano de las organizaciones deportivas de la sociedad civil para desarrollar el Programa Estatal de Deporte Adaptado, que muchas satisfacciones han brindado a Baja California en las competencias nacionales e internacionales.

En infraestructura existe una clara insuficiencia de espacios y equipamiento deportivo en condiciones óptimas, en comparación con los estados que se encuentran en ventaja de resultados en eventos deportivos; de acuerdo a la información registrada en la sección “México en Cifras” del INEGI 2021 se encuentra que las áreas o espacios deportivos con los que cuenta Jalisco son dos mil 142, Nuevo León un mil 325 y Baja California cuenta con 57 espacios deportivos administrados por el Estado, lo que representa una clara desventaja en la preparación y competitividad de los deportistas en desarrollo y de alto rendimiento en los ámbitos nacional e internacional, y en la participación de la comunidad bajacaliforniana en los programas de cultura física.

Se requiere de manera urgente el fortalecimiento de la infraestructura deportiva, la cual constituye una de las principales necesidades y demandas de la comunidad, de acuerdo con información recibida de los participantes en diversos foros de consulta pública. Al respecto, es preciso desarrollar las obras necesarias para el establecimiento de parques lineales en todo el Estado, que propicien espacios de convivencia y activación física en diferentes colonias que, por sus condiciones de inseguridad y marginación, demandan opciones reales de activación y ocupación del tiempo libre.

Del mismo modo, es necesario que las instalaciones del Sistema Educativo cuenten con las condiciones para ello, y formen parte de la Red de Infraestructura Deportiva, a efecto de establecer acciones de integración de



las comunidades en las que se encuentran insertas. Es por ello que se establecerá un programa de rehabilitación física y equipamiento, con un claro compromiso de servir a los educandos y maestros, pero también a las comunidades a las que pertenecen.

De manera específica, los centros de alto rendimiento del Estado y la Ciudad Deportiva Mexicali, deben ser rehabilitados a plenitud después de la pandemia, lo cual exige apoyos diversos en lo que concierne a equipamiento, fortalecimiento del cuerpo de entrenadores y asistentes, así como mejores condiciones en los servicios alternos, como los de medicina deportiva y una revisión de sus vocaciones.

Es indispensable contar con una mejor y mayor difusión de los eventos deportivos. Derivado de los recursos escasos y las necesidades ilimitadas en cuanto a la gestión y realización de eventos deportivos en casa, así como el apoyo a los deportistas de alto rendimiento y de deporte adaptado, se creará el Fondo para la Promoción Deportiva.

Sin duda, la realización de políticas públicas transversales con el trabajo ordenado, así como el compromiso entre los organismos involucrados de manera coordinada, serán aspectos muy relevantes para alcanzar los objetivos establecidos en esta Administración, encaminados para la atención de la cultura física y deporte en Baja California hacia nuestra comunidad.



5.1 Árbol de Problemas

Una vez realizado un análisis de la información estadística consultada para integrar el diagnóstico, así como los resultados arrojados durante la consulta ciudadana nos permitió identificar un panorama de la situación actual en materia de cultura física y deporte en el Estado.

Entre las que se identifican: Registro limitado de deportistas mujeres y hombres en el alto rendimiento que representan a nuestro Estado y país en competencias internacionales; baja participación de niñas, niños y jóvenes en el deporte organizado; las mujeres y hombres de diversas edades tienen una participación limitada en programas de activación física y deporte por la falta de tiempo e insuficiencia de espacios e infraestructura deportiva; insuficientes espacios y equipamiento deportivo en condiciones óptimas para el correcto desarrollo del deporte de la población y los atletas de alto rendimiento y existe escasa difusión de los eventos deportivos realizados en Baja California.

Dentro de los efectos generados en términos generales se identificaron: limitado impacto social de los deportistas de la entidad de alto rendimiento en la comunidad bajacaliforniana; falta de oportunidad a niñas, niños y jóvenes de pertenecer al programa de Desarrollo de Talentos Deportivos y representar a Baja California en competencias nacionales; afectación a la salud por la inactividad física disminuyendo el tiempo activo y aumentando el sedentarismo; falta de atención de las necesidades de la población en temas de inclusión social y el bienestar debido a la limitada oferta de espacios para la práctica del deporte y el ejercicio físico en el Estado y por último, participación limitada de la población en el desarrollo deportivo y la actividad física (Figuras de la 2 a la 6).



Figura 2 Árbol de Problemas del tema de Alto Nivel de Competencia



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el INDE, COPLADE 2022.